Arauca, junio 06 de 2024

Señores
ALCALDIA DE ARAUCA
Ciudad

REF: **CERTIFICACION POSITIVA APORTES PARA FISCALES**

Apreciados señores:
Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO:

Que: **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS**
Identificado (a) con NIT. 900446211-7

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar a Pensiones, Riesgos Laborales y cuando ha sido del caso con los aportes a la Cajas de Compensación Familiar, en los periodos desde el 01 de diciembre de 2022 hasta el 14 de marzo de 2024, correspondiente al Contrato de obra Nº 000-442 de 2022, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A NIVEL DE PAVIMENTO ASFALTICO Y ESPACIO PUBLICO DE LA CARRERA 22 ENTRE CALLES 13 Y 19 DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

De igual manera en concordancia al artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se encuentra exonerado de aportes a salud y parafiscales (**ICBF Y SENA**) por parte del empleador.

ACTUO EN MI CALIDAD DE:
Representante Legal: X
Contador Público: X Tarjeta Profesional N° 84719-T
Revisor Fiscal: –
Persona natural: –

SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ
Representante legal
CC 5.468.552 de Ocaña

JAVIER HERNANDO CAMEJO
Contador Público
T.P. No. 84719-T

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS / S/M SOLUCIONES PROFESIONALES SAS / NIT. No. 900.446.211-7

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

6 5 2 B A F 6 B 2 4 9 F 6 3 7 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **JAVIER HERNANDO CAMEJO** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 17560926 de ARAUCA (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 84719-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

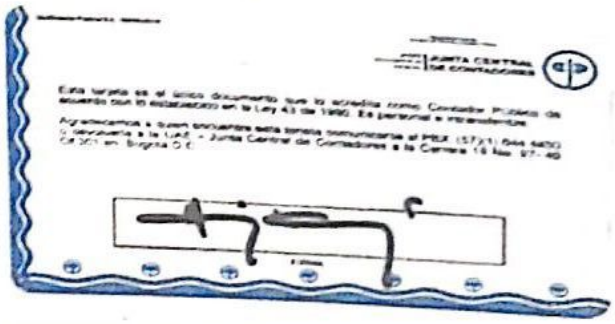
Dado en BOGOTA a los 16 dias del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









Powered by CamScanner